



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN DE DEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



PROFEPA
 Delegación Jalisco
 Control de Asistencia
20 AGO. 2018
RECIBIDO

Folio R.N. 365/2018

Referencia 365/2018 Fecha: 01-ago-18

C: MENDEZ MARTINEZ CLAUDIA FABIOLA
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales Nivel y Puesto: P11/INSPECTOR

Cuenta Bancaria ,02706357 Clabe Bancaria ,002320903827063571 Banco Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: Ayutla

Durante 2.5 días Del 13 de Agosto al 15 de Agosto del 2018

Con el Objeto de: Auditoría en Materia Forestal a Centro de Almacenamiento y Transformación en Ayutla, así como atención a denuncia por parte de PGR en el ejido La Joya

Clave Presupuestal: 37901

20 Agosto 18

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>Ayutla</u>	<u>2.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$1,562.50</u>
TOTAL			\$1,562.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>	<u>NO APLICA</u>

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)</u>	<u>NO APLICA</u>
<u>CASSETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>NO APLICA</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina</u>	<u>\$0.0</u>
<u>OTROS</u>	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Submarca	Placas	Km Inicial				
<u>Chevrolet</u>	<u>S-10</u>	<u>0</u>	<u>0</u>				

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>LCP José Adrián García Arana</u>	<u>CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ</u>		<u>Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma</u>	<u>M en C Xóchil Yin Hernández</u>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

CLAUDIA FABIOLA MENDEZ

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFA/21.1/3C.12.4/ 365/2018
Expediente: PFFA/21.1/3C.12.4/ RN/163/2018

Guadalajara, Jalisco

01-ago-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 13 de Agosto al 15 Agosto 2018 para realizar la siguiente actividad:

Auditoría en Materia Forestal a Centro de Almacenamiento y Transformación en Ayutla, así como atención a denuncia por parte de PGR en el ejido La Joya

1 Vehículo de placas: 0 Marca Chevrolet

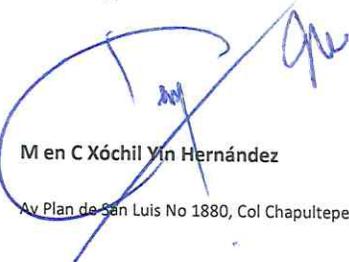
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **R. 365/2018**
Lugar de la comisión: **Ayutla**
Periodo de la comisión: **Del 13 de Agosto al 15 Agosto del 2018**

Objetivo de la Comisión	Llevar a cabo Auditoría técnica en materia forestal a Centro de Almacenamiento y Transformación Norma Leticia Mata Castillo en el Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco y determinar si hubo cambio de uso de suelo así como el volumen en metros cúbicos e identificación de especies, de aprovechamiento Forestal sin contar con autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales .
Síntesis	Auditoría técnica en materia forestal a Centro de Almacenamiento y Transformación Norma Leticia Mata Castillo en el Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco, así como atención a denuncia por parte de Procuraduría General de la República (PGR) en el Predio La Joya, Ejido La Yerbabuena, en el Municipio de Ayutla, Estado de Jalisco.
Conclusion	De la auditoría técnica en materia forestal, se realizó un balance que tuvo una diferencia de 12.994 metros cúbicos, mismos que se impuso como medida de seguridad el Aseguramiento Precautorio de madera de Pino en rollo. En cuanto a la denuncia se determino que se cortaron 124 tocones de <i>lysiloma divaricatum</i> equivalentes a 3.524 m ³ , 13 tocones del género <i>Quercus</i> , equivalente a 3.45 m ³ , 28 tocones de la especie conocida como jalocote, misma que pertenece a la familia Cupressaceae y 15 tocones de la especie conocida en la región como "uña", mismos que equivalen a 1.805 m ³ .
Resultados Obtenidos	Se levantaron las actas de Inspección No. PFFPA/21.3/2C.27.2/090-18 y PFFPA/21.3/2C.27.2/083-18.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materia Forestal.

ATENTAMENTE


CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Vp. Bo.


Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 365/2018

FECHA: 10-ago-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
NO.CUENTA: ,02706357 CLABE BANCARIA ,002320903827063571 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

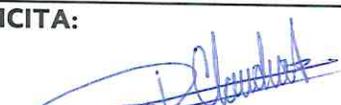
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	1,562.50	

MONTO SOLICITADO:

(Mil quinientos sesenta y dos punto cincuenta)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: **CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ**
Número: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Lugar de la: **R.N. 365/2018**
Periodo de la: **Ayutla**
De 13 de Agosto al 15 Agosto del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
13-ago-18	1		- 625.00	Alimentos y Pernocta
14-ago-18	2		- 625.00	Alimentos y Pernocta
15-ago-18	3		- 312.50	Alimentos
00-ene-00	0		- -	-
00-ene-00	0		- -	-
00-ene-00	0		- -	-
00-ene-00	0		- -	-
00-ene-00	0		- -	-
00-ene-00	0		- -	-
00-ene-00	0		- -	-
Total			1,562.50	

ATENTAMENTE


CLAUDIA FABIOLA MENDEZ MARTINEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.